



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE



20187000237723  
Fecha: 2018-12-13 12:14  
Asunto: Resolución No. 646 De 13 De Diciembre De  
Contacto: María Claudia Ferrer Rojas Marfer  
Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa  
Por: JUAHER | Anexos: -

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
Ofic. CPL

## RESOLUCIÓN No. 646 de 2018 13 DIC 2018

“Por la cual se modifica el Presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD vigencia 2018 para constituir Pasivo Exigible”

### LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital No. 402 de 2013, y

### CONSIDERADO

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte requiere efectuar un traslado de recursos contracreditando los Proyectos de inversión 3-3-1-15-02-17-0992-139 Patrimonio e infraestructura cultural fortalecida y el 3-3-1-15-01-11-1008-127 Fomento y gestión para el desarrollo cultural, por valor de Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos (\$117.886.933), para constituir el Pasivo Exigible 3-3-4-00 con el fin de proceder al pago de compromisos fenecidos.

Que en los antecedentes está que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte suscribió el Convenio de Asociación No. 229 del 24 de noviembre de 2014, entre la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC y la Fundación Escuela Taller de Bogotá- FETB, cuyo objeto fue: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC y la Fundación Escuela Taller de Bogotá- FETB. para impulsar estrategias para el desarrollo de expresiones artísticas en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C”.

Que el 24 de noviembre de 2015, se suscribió la Modificación No. 4, con el objeto de adicionar con recursos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la suma de setenta y un millones de pesos (\$71.000.000) m/cte, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 643 de 2015 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 803 de 2015; con el fin de realizar algunas actividades adicionales que se hacen indispensables para la ejecución de la etapa de producción e instalación de la obra.

Que, en el marco del citado Convenio, existía un saldo de reserva presupuestal por valor de Siete Millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos \$7.145.442, el cual feneció en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Ejecución



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 646 de 2018

13 DIC 2018

“Por la cual se modifica el Presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD vigencia 2018 para constituir Pasivo Exigible”

Presupuestal, mediante Acta de Fenecimiento del 8 de julio de 2017, radicado Orfeo No. 20173100134213.

Que el supervisor del citado Convenio, en el informe de supervisión final del 10 de julio de 2018, manifestó que en la ejecución del compromiso contractual en mención, por decisiones tomadas en el Comité Técnico Operativo, no se realizaron algunas actividades previstas inicialmente por valor de dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuatro pesos (\$2.848.604.00) m/cte, correspondientes al rubro de evento de lanzamiento (\$1.698.826.00) y al rubro de arriendo y transporte (\$1.149.778.00); en tanto que los cuatro millones doscientos noventa y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$4.296.838) m/cte, restantes del valor fenecido, se ejecutaron de acuerdo con lo previsto en el convenio, y en consecuencia deben ser reconocidos y pagados a favor de la Fundación Escuela Taller de Bogotá- FETB a través de pasivo exigible.

Que, con fundamento en lo anterior, se hace necesario efectuar el reconocimiento y ordenar el pago de un pasivo exigible a favor de FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE BOGOTÁ- FETB, por valor de cuatro millones doscientos noventa y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos (\$4.296.838) m/cte, por concepto de saldo final del Convenio de Asociación No. 229 de 2014.

Igualmente, que en el desarrollo de las actividades del proyecto 992 el pasivo se generó teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 1977 de 2015 (numeración SCR 101 de 2015) de fecha 14 de abril del 2015 con el CONSORCIO CR 2015, identificado con el NIT NO. 900.835.672-8, para la interventoría técnica administrativa, financiera y jurídica para la construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural el Ensueño en la Ciudad de Bogotá, por un valor total de mil seiscientos setenta millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos (\$1.670.678.400) m/cte.

Que los recursos presupuestales a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el citado contrato, ascienden a la suma de seiscientos sesenta y siete millones novecientos quince mil ciento cuatro pesos (\$667.915.104) m/cte, fueron amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1 del 02 de enero del 2015 y el Registro Presupuestal No. 62 del 22 de enero del 2015, con cargo al proyecto de inversión 782 "Territorios culturales y revitalizados/equipamiento y corredores culturales", armonizado con ocasión al nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" en el proyecto de inversión

Página 2 de 5

FR-09-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN No. 646** de 2018 **13 DIC 2018**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD vigencia 2018 para constituir Pasivo Exigible"

992 "Patrimonio e Infraestructura Cultural Fortalecida"

Que mediante Resolución No. 000310 del 19 de octubre de 2016, la Secretaría de Educación del Distrito, el Fondo de Desarrollo local de Ciudad Bolívar y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, declararon la Caducidad del Contrato de Obra No. 1831 (numeración SCRD 091 de 2017), decisión que fue confirmada mediante Resolución No. 329 del 21 de octubre del 2016.

Que en cuanto a los costos variables y conforme al análisis realizado por el coordinador de estudios previos y evaluación de la Secretaría de Educación Distrital, que obra anexa al radicado Orfeo No. 20183300163103 del 10 de septiembre de 2018, el avance de obra alcanzó el 25.51%, razón por la cual, no se cumplió el porcentaje del 30%, establecido como requisito para efectos del primer pago de los costos variables por avance de obra.

Que de conformidad con el concepto jurídico solicitado a la Oficina Asesora jurídica de esta misma entidad y el análisis para definición de costos por avance de obra, emitido por el grupo de estudios previos de la Secretaría de Educación, se hace necesario que esta Secretaría reconozca y pague al interventor, el valor de sus honorarios, teniendo en cuenta el porcentaje de obra alcanzado y los aportes de la Secretaría destinados para este contrato, en este sentido, el valor a reconocer por concepto de costos variables por parte de la SCRD según ejecución de obra alcanzado del 25,51% equivalente a Ciento Trece Millones Quinientos Noventa Mil Noventa y Cinco Pesos (\$113.590.095.)

Que mediante Resoluciones No 601 y 604 del 16 de noviembre de 2018 cada una, se reconoció la existencia de los Pasivos Exigibles por parte de la Secretaria Distrital de Cultura y Recreación y Deporte. El valor a pagar bajo la figura de pasivos exigibles asciende a la suma de Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos (\$117.886.933).

Que mediante comunicación radicado 2-2018-73239 del 29 de noviembre de 2018 la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta en el Presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



RESOLUCIÓN No. **646** de 2018 **13 DIC 2018**

“Por la cual se modifica el Presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD vigencia 2018 para constituir Pasivo Exigible”

Que mediante comunicación número 2018EE239137 del 11 de diciembre de 2018, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Efectuar una modificación al presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2018, mediante traslado para cubrir el pago de pasivos exigibles, por valor de Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos (\$117.886.933) de acuerdo con el siguiente detalle:

**CONTRACRÉDITO**

<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$117.886.933</b>
<b>3-3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$117.886.933</b>
<b>3-3-1</b>	<b>DIRECTA</b>	<b>\$117.886.933</b>
<b>3-3-1-15</b>	<b>Bogotá Mejor Para Todos</b>	<b>\$117.886.933</b>
<b>3-3-1-15-01</b>	<b>Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$4.296.838</b>
<b>3-3-1-15-01-11</b>	<b>Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>	<b>\$4.296.838</b>
<b>3-3-1-15-01-11-1008</b>	<b>Fomento y gestión para el desarrollo cultural</b>	<b>\$4.296.838</b>
<b>3-3-1-15-01-11-1008-127</b>	<b>Programa de estímulos</b>	<b>\$4.296.838</b>
<b>3-3-1-15-02</b>	<b>Pilar Democracia Urbana</b>	<b>\$113.590.095</b>
<b>3-3-1-15-02-17</b>	<b>Espacio público, derecho de todos</b>	<b>\$113.590.095</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **646** de 2018

13 DIC 2018

"Por la cual se modifica el Presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD vigencia 2018 para constituir Pasivo Exigible"

3-3-1-15-02-17-0992	Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	\$113.590.095
3-3-1-15-02-17-0992-139	Gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada	\$113.590.095
<b>CRÉDITO</b>		
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$117.886.933</b>
<b>3-3</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$117.886.933</b>
<b>3-3-4</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>\$117.886.933</b>

**Artículo 2.** Ordenar a la Dirección de Planeación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte remitir copias de la presente resolución a las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación.

**Artículo 3.** Publicar la presente resolución en la Página Web de la entidad, en el sitio denominado; presupuesto general del link de "transparencia".

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 DIC 2018**

**MARIA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**  
Secretaria de Despacho

Revisó: Daniel Eduardo Mora Castañeda  
Proyectó: Luis Giovanni Navarro R.

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**